

2008-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. Alajuela, a las catorce horas con veintiocho minutos del catorce de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón de ZARCERO de la provincia ALAJUELA.

En auto n.º 1843-DRPP-2021 de las doce horas con cuarenta y un minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno, este Departamento señaló a la agrupación política que no procedía la designación de Rosaura Gamboa Molina, cédula de identidad n.º 205860462, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, en virtud que, según consta en el informe de fiscalización y en la posterior aclaración del delegado fiscalizador efectuada el doce de junio de los corrientes, se determinó que la señora Gamboa Molina estuvo ausente en la asamblea de marras (*ver circular n.º DGRE-003-2020 de fecha quince de junio de dos mil veinte, sobre los “Lineamientos para la celebración de las asambleas partidarias de forma virtual”*).

En fecha trece de julio de dos mil veintiuno; fue remitida en el correo electrónico oficial del Departamento de Registro de Partidos Políticos, la carta de aceptación con firma digital de la señora Gamboa Molina a los nombramientos que fuera electa en dicha asamblea, documento que cumple a cabalidad con los requisitos formales establecidos al efecto y se aplica según corresponde. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**ALAJUELA
ZARCERO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205150430	JUAN CARLOS ROJAS MARÍN	PRESIDENTE PROPIETARIO
110700427	LOREN PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205220397	OSVALDO ROCHA GONZÁLEZ	TESORERO PROPIETARIO
205210889	PABLO MURILLO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
205860462	ROSAURA GAMBOA MOLINA	SECRETARIA SUPLENTE
702830282	JEAN FRANCO VENEGAS MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104960609	MIGUEL ÁNGEL VENEGAS SOLÍS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205150430	JUAN CARLOS ROJAS MARÍN	TERRITORIAL PROPIETARIO
110700427	LOREN PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205220397	OSVALDO ROCHA GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205210889	PABLO MURILLO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205860462	ROSAURA GAMBOA MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
702830282	JEAN FRANCO VENEGAS MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberal Progresista.**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a. i. del Departamento de Registro de Partidos
Políticos

MCV/ndrm/dfb/dgv

C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA

Ref., No.: 10085,8459/ 10330-8408/ 11275-8408/**13033-10884 -2021**